

REF.: Aprueba Bases del Suministro de Servicios Funerarios.

DECRETO N° 243 /

FLORIDA **26 ENE. 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El D.A. N° 2050 de 06.11.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el D.S. N° 250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de realizar una Licitación Pública para suscribir un contrato Múltiple de Suministro para el Suministro de Servicios Funerarios, para la Ilustre Municipalidad de Florida por el año 2018 y 2019.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas para el **“SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS**, para la Ilustre Municipalidad de Florida.

- **MUNICIPALIDAD DE FLORIDA**, dirección: Arturo Prat N° 675, Florida

- 2.- Publíquese las Mencionadas Bases en El Sistema www.mercadopublico.cl .

- 3.-La Comisión Evaluación de las ofertas estará integrada por los siguientes Funcionarios:

Lorena Vera Pino	Directora de Administ. y Finanzas	Rut: [REDACTED]
Iván Mora Burgos	Encarg. de Contab. y Presupuesto.	Rut: [REDACTED]
Moisés Gajardo Núñez	Encargado de Adquisiciones	Rut: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PEDRO SOTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NICOLE CORONADO BRICEÑO
ALCALDESA (S)

NCB/PSM/LVP/Agn.
DISTRIBUCION:

- * Directora de Adm. y Finanzas
- * Directora de Control
- * Adquisiciones
- * Archivo

